

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Lengua y Cultura Hispánicas
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben buscar vías de financiación para asegurar la permanencia del título.
- Se debe comprobar que todas las guías de asignaturas impartidas por docentes de las universidades egipcias tienen información acerca del profesor responsable.
- Se deben implantar en el Máster los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

- Es necesario que entre los miembros de la CCT del título exista un representante del Personal de Administración y Servicios para que haya una representación de todos los grupos de interés.
- Si se llegara a acordar la salida de la universidad Ain Shams del convenio que en la actualidad se mantiene, se debe realizar una nueva verificación del título.

Se recomienda:

- Fomentar el interés del título tanto en Egipto como en el resto de países del Norte de África.
- Mostrar los indicadores de calidad de manera más visible en la web.
- Comprobar que la información pública que está en la web de cada una de las universidades que participan en el Máster sea coincidente.
- Implantar un procedimiento para la evaluación de la calidad docente del profesorado de las universidades egipcias.
- Implantar en el Máster los procesos para el estudio de la satisfacción con las Prácticas externas y la movilidad.
- Avanzar en la obtención de los indicadores de calidad del título, a pesar de la dificultad que entraña la estructura del Máster.
- Valorar si la reducción en el número de matriculados en el Máster incide en el desarrollo del programa formativo en los últimos cursos.
- Establecer un mayor control en la tutorización de los TFM para que sean defendidos dentro de los dos años de duración marcados por la titulación.
- Fortalecer el contacto con los egresados mediante la página del Máster y las redes sociales para obtener datos de inserción laboral, así como abrir una sección de alumni en la página del Máster.
- Mejorar y establecer relaciones y convenios con empresas e instituciones en Egipto, de modo que se puedan incluir las prácticas curriculares en el Máster y posibilite contrataciones profesionales posteriores.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del título está organizado de manera coherente, responde a los requisitos de la disciplina y es adecuado al perfil de los estudiantes según lo definido en la memoria verificada. Aunque la matrícula del Máster ha ido bajando desde su primera edición, este hecho se debe a la paulatina reducción de las becas de matrícula.

El perfil de los egresados es adecuado a las necesidades de la sociedad egipcia, que es donde se imparte y a quien se dirige. Aunque no es un Máster que capacite para una profesión regulada, la orientación profesional está muy presente, especialmente hacia la docencia y al sector turístico. La característica de ser un Máster oficial en España y en Egipto le confiere un valor añadido para los egresados, así como la de continuar la formación con estudios de tercer

ciclo. Se valora positivamente la posibilidad de cursar el Máster en dos años, frente a la mayor duración de los másteres egipcios.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad son claros y se aplican correctamente, de manera que el perfil de los estudiantes es adecuado a los estudios que se imparten.

Se valora positivamente que se haya creado una sola comisión de selección.

Se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La pérdida de la financiación europea a través del proyecto IDELE, que comportaba reducciones en la matrícula, explica la bajada del número de alumnos. Se recomienda buscar otras vías de financiación para asegurar la permanencia del título. Se recomienda valorar si la reducción en el número de matriculados en el Máster incide en el desarrollo del programa formativo en los últimos cursos.

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación.

A pesar de la complejidad inherente a un título expedido por 7 universidades, y en cuya docencia participan 9 universidades, el sistema de coordinación se muestra eficiente, con una Comisión General Coordinadora formada por un representante de cada una de las universidades, una Comisión académica y una de Calidad. Las entrevistas realizadas durante la visita demuestran la implicación y la complicidad que mantienen los profesores que participan en el Máster.

Se aprecia un gran esfuerzo por mejorar la coordinación docente, habiéndose introducido mejoras en cuanto al número de profesores, que suponía una queja de una parte del alumnado.

En términos generales, se cumplen los objetivos de la coordinación docente.

Durante la visita, la coordinadora del título expuso la situación con la Universidad Ain Shams, que ha incurrido de forma reiterada en malas prácticas administrativas al cobrar a los estudiantes matriculados una tasa extra de matrícula, contraviniendo de esta forma el convenio firmado. Si se llegara a acordar la salida de esta universidad del convenio que en la actualidad se mantiene, se debe realizar una nueva verificación del título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública es adecuada, está actualizada y es coherente con la memoria verificada, tanto en lo que respecta a las competencias, perfil de ingreso, plan de estudios, guía académica, etc.

Las dificultades derivadas de las peculiaridades administrativas de las universidades participantes han supuesto algún problema que, en general, se ha solventado con eficacia por los responsables del título.

Se recomienda mostrar los indicadores de calidad de manera más visible en la web, para que no haya que ir a consultarlos a los informes que se enlazan.

Las guías docentes están bien detalladas y actualizadas, aunque en algunas guías se ha detectado la falta de información acerca del profesor responsable en asignaturas impartidas por docentes de las universidades egipcias. Se recomienda subsanar este problema.

Se recomienda comprobar que la información pública que está en la web de cada una de las universidades que participan en el Máster sea coincidente.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título tiene implantados procedimientos de análisis y mejora de la calidad de acuerdo al SGIC de la USAL. Al tratarse de un título en el que participan siete universidades y cuya docencia se imparte en la Universidad de El Cairo se recomienda que se realice un documento que recoja las particularidades de la implantación del SGIC de la USAL al título (procesos de satisfacción, obtención de indicadores, admisión, etc.).

La Unidad de Calidad de la USAL dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis. Como punto fuerte se destaca el documento Indicadores de seguimiento, así como los indicadores contenidos en la página web de la USAL.

El Título tiene implantados procedimientos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente. Se realizan estudios de satisfacción con el programa formativo. Estos estudios se elaboran de manera sistematizada de acuerdo a la periodicidad indicada en el SGIC.

Se deben implantar en el Máster los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores de las universidades participantes y estudiantes del Máster. Es necesario que entre los miembros de la CCT del título exista un representante del Personal de Administración y Servicios para que haya una representación de todos los grupos de interés. La CCT se reúne anualmente y se levanta acta de las sesiones, donde entre otros temas trata aspectos relacionados con la calidad del título.

La Unidad de Calidad de la USAL genera distintos documentos con los datos e indicadores claves del título. El responsable del título y la CCT utilizan dicha información para realizar el seguimiento del programa. La información generada por el SGIC se tiene en cuenta en la toma de decisiones para la mejora y revisión del programa.

Se recomienda implantar el procedimiento del Seguimiento Interno del Título de acuerdo a lo indicado en el SGIC, en el cual el responsable del título, con el apoyo de la CCT, realice documentalmente un análisis basado en los datos de acceso, matrícula, resultados, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc. De acuerdo a este análisis se identifican los puntos fuertes y débiles del Máster y las propuestas de mejora.

Se recomienda implantar un procedimiento para la evaluación de la calidad docente del profesorado.

EL SGIC indica que se dispone de procesos para el estudio de la satisfacción con las Prácticas Externas y la movilidad, si bien en el Máster no se encuentran implantados. Se recomienda desarrollarlos.

EL SGIC de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, cuyo análisis se realiza a nivel de universidad, si bien al impartirse el título en la universidad de El Cairo no es utilizado por los estudiantes. En el nivel del Máster la quejas y sugerencias son recibidas principalmente a través del coordinador. Se valora positivamente el listado presentado donde se recogen las quejas y sugerencias realizadas por los estudiantes, si bien no se indica el tratamiento realizado. Se recomienda elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones a nivel del título.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Comisión de calidad se reúne periódicamente y, como consta en las actas de las reuniones, analiza el funcionamiento del Máster y aplica las acciones de mejora. Destaca el detalle con que se realiza el análisis del funcionamiento del Máster, a juzgar por lo recogido en las actas y en el Autoinforme de Seguimiento del bienio 2014/16, en especial las acciones de mejora, entre las que destaca la modificación del convenio interuniversitario para aumentar el control ejercido por la Universidad de Salamanca en el mismo.

Se valora positivamente la racionalización de los horarios de las clases presenciales, la reducción del número de profesores por asignatura y la unificación de los procesos administrativos.

Se recomienda avanzar en la obtención de los indicadores de calidad del título, a pesar de la dificultad que entraña la estructura del Máster.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente para el desarrollo del programa formativo. La experiencia docente e investigadora es destacable y responde a los compromisos adquiridos en la memoria verificada del título.

El profesorado está cualificado para la docencia en el Máster, a juzgar por los indicadores y por los CV.

El profesorado de la Universidad de Salamanca está implicado en proyectos de innovación docente, aunque no hay datos disponibles sobre los profesores de las otras universidades participantes. Tampoco hay datos sobre las posibilidades de actualización docente del profesorado ajeno a la Universidad de Salamanca. La actividad del profesorado se evalúa y recibe una calificación muy positiva, poniendo de manifiesto una gran implicación docente.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las posibilidades abiertas por la financiación del Proyecto Tempus IV IDELE ha permitido disponer del personal de apoyo suficiente para el arranque del programa, especialmente importante dada la modalidad semipresencial del Máster.

El Máster está bien dotado en cuanto a recursos materiales, a juzgar por el Autoinforme. No se han podido comprobar estos aspectos ya que una parte importante de estos medios están las universidades egipcias, en especial en la de El Cairo, que es la que imparte las sesiones presenciales. No hay información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo del Máster.

A pesar de la existencia de problemas económicos que han supuesto alguna dificultad para contar con las instalaciones previstas en la memoria verificada, las infraestructuras son suficientes y adecuadas teniendo en cuenta el número de personas inscritas en el título.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Comisión de Calidad analiza los resultados previstos, que están de acuerdo con las competencias que se definían en la memoria de verificación.

Se obtienen altos índices en los indicadores analizados, lo que confirma que la adquisición de competencias ha sido adecuada y por tanto se satisfacen los objetivos del programa formativo. El grado de satisfacción de los estudiantes es alto.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el programa formativo y se corresponden con el nivel del MECES.

Los resultados de mediciones en relación con la proyección exterior no son determinantes. Se recomienda sistematizar esta medición con el fin de obtener resultados más precisos, ya que el

Máster tiene un alto índice de aceptación.

Tanto la metodología empleada para el aprendizaje como las actividades formativas cumplen con los objetivos comprometidos para la adquisición de competencias en la memoria de verificación. Se presta especial atención a las competencias pertinentes, manteniéndose el equilibrio entre los aspectos teóricos y los prácticos.

Se recomienda arbitrar mecanismos que permitan avanzar en la nivelación de los conocimientos lingüísticos, tanto desde el punto de vista teórico como instrumental.

Los sistemas de evaluación son diversos y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Se utilizan varias modalidades de evaluación, incluido un examen final presencial también para las asignaturas virtuales, tal como exige el sistema de posgrado egipcio.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores muestran resultados por encima de lo previsto en la memoria verificada. Son positivos en lo que concierne a la tasa de evaluación, éxito y rendimiento. La tasa puntual de abandono se explica por el descenso de la financiación.

La matrícula ha descendido, pero presenta unos niveles suficientes y muy adecuados para la calidad docente del proceso de aprendizaje, ya que el número de estudiantes matriculados el primer año se puede considerar excesivo para el desarrollo de la enseñanza tanto presencial como en línea.

Tanto el profesorado como el alumnado valora positivamente la duración del Máster (dos años) en comparación con la duración de los másteres egipcios (3-5 años). Esto permite una más rápida inserción laboral de los egresados, aunque obliga a un esfuerzo considerable para conseguir que se cumpla con el objetivo de cursarlo en esos dos años.

Se trabaja en la mejora del desarrollo de los horarios de las actividades docentes con el fin de facilitar la concentración tanto en el desplazamiento de estudiantes a la Universidad de El Cairo (enseñanza presencial), como para poder conciliar la asistencia a las clases con el horario laboral.

Se recomienda un mayor control en la tutorización para que los TFM sean defendidos dentro de los dos años de duración marcados por la titulación.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación ofrece un perfil amplio de egresados para cubrir una vasta horquilla de perfiles profesionales.

El Autoinforme indica que los servicios de orientación laboral de las universidades egipcias organizan ferias de trabajo, publican anuncios con ofertas laborales en sus páginas web institucionales y elaboran listas de estudiantes graduados que envían anualmente a instituciones interesadas, así como encuentros entre personas graduadas y empresas.

Las dificultades para realizar un seguimiento del grado de inserción laboral son evidentes, aunque se proponen mejoras por parte de los responsables del título en lo que concierne a la obtención de información al respecto.

Se recomienda fortalecer el contacto con los egresados mediante la página del Máster y las redes sociales para obtener datos de inserción laboral, así como abrir una sección de alumni en la página del Máster.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La satisfacción con el máster es alta. El trabajo de las diferentes comisiones implicadas en el desarrollo del Máster se realiza de forma adecuada, de esta manera se pueden tomar decisiones de mejora maduras y coherentes sobre los cambios que deben introducirse con el fin de mejorar el grado de satisfacción de los agentes implicados.

Es preciso mejorar la implementación de planes de formación para la actualización metodológica de los profesores egipcios implicados en la formación de los alumnos.

Se recomienda continuar con la búsqueda de medidas que permitan más apoyo a las universidades cuyos profesores obtengan buenas evaluaciones.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado del Máster pertenece a diferentes instituciones nacionales e internacionales lo que permite una buena difusión externa del mismo así como su participación en congresos, simposios, trabajos de investigación, etc... Asimismo, cuenta con la asistencia de profesores de tres las universidades europeas (Salamanca, Bolonia y Coimbra). Se recomienda continuar promocionando el título en congresos y conferencias internacionales, así como con convenios de

colaboración para fomentar el interés de estudiantes procedentes de universidades del mundo árabe.

El profesorado participa en la movilidad como consecuencia de la estructura del Máster, ya que los profesores deben desplazarse a la Universidad de El Cairo para las clases presenciales. El Máster ha contribuido a un mayor conocimiento y colaboración entre los diferentes departamentos egipcios que participan.

Se recomienda fomentar que los profesores egipcios hagan estancias en la Universidad de Salamanca.

Como señalan los propios responsables, se hace necesario contar con fuentes de financiación adecuadas y estables y sería recomendable contar con convenios estables de colaboración, evitando de ese modo la incertidumbre que parece acompañar al proceso en la actualidad.

Se recomienda mejorar y establecer relaciones y convenios con empresas e instituciones en Egipto, de modo que se puedan incluir las prácticas curriculares en el Máster y posibilite posibles contrataciones profesionales posteriores.

Se recomienda fomentar el interés del título tanto en Egipto como en el resto de países del Norte de África.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: El Autoinforme es muy detallado en el análisis del Máster, señalando siempre las áreas de mejora, de manera concreta, y planificando de manera realista cómo llevarlas a cabo.

Dadas las características del título y los problemas de financiación detectados, se recomienda que una de las acciones de mejora que ya aparece como realizada (búsqueda de fuentes de financiación de la movilidad), se ponga en marcha de nuevo y se introduzca entre los objetivos con el fin de buscar compromisos estables y convenios eficientes que garanticen la continuidad del título.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones